PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2025 - 36561

ORDEN DE PAGO

Tercero:	900948353	GESTION SALUD DEL SINU IPS S.A.S.				
Soporte del tercero:		CE 2025 553	Fecha:	01-12-2025	Valor:	13,279,493.94
Concepto:	POR CONCEPTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.131.7.1.2025.MC.553 SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS MEDICADAS, INCLUIDO EL SERVICIO EXAMENES DE OPTOMETRIA CERTIFICA SUPERVISOR J.ALEJANDRO ARANGO C. FACTURA GS 18					

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200909	Servicios medicos especializados	15,309,499.94
	Total:	**15,309,499.94**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
240101001	SERVICIOS		900948353	0.00	13,279,493.94	0.00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	410	900948353	15,309,499.94	0.00	0.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		900948353	0.00	289,585.00	14,479,247.85
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		900948353	0.00	144,792.00	14,479,247.85
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		900948353	0.00	144,792.00	14,479,247.85
243627	Retención impuesto industria comercio Compras		900948353	0.00	95,563.00	14,479,247.85
240722006	Estampilla Proadulto Mayor (Distrital)		900948353	0.00	289,585.00	14,479,247.85
240722007	Estampilla Projusticia Familiar (Distrital)		900948353	0.00	289,585.00	14,479,247.85
243625001	Impuesto a las Ventas Retenido por Consignar		900948353	0.00	124,538.00	830,252.09
243605001	Servicios		900948353	0.00	579,170.00	14,479,247.85
240722004	Estampilla ProUnipacifico (Dptal)		900948353	0.00	72,396.00	14,479,247.85
			Total	15,309,499.94	15,309,499.94	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	MARILUZ MORALES TORRES	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

Personería Santiago de Cali

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V7.0 F2024/05/06

130.5.2

INFORME No. 1

INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	x

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1.2025.MC-553
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GESTION SALUD DEL SINU IPS SAS
IDENTIFICACIÓN:	9009483539
FECHA DE INICIO:	19/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
VALOR DEL CONTRATO:	21.983.805
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO		VALOR
Valor inicial	$	21.983.805
Adición (+)	$	-
Valor total (=)	$	21.983.805
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)		
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$	15.309.499,94
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$	15.309.499,94
Saldos actuales después de esta factura (=)	$	6.674.305,06

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	En cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato suscrito con la Personería Distrital de Santiago de Cali para el suministro de lentes y monturas medicadas, así como la realización de exámenes optométricos a los servidores públicos de la entidad, se certifica que las actividades programadas fueron ejecutadas de conformidad con las condiciones técnicas y administrativas establecidas. Las jornadas de atención se llevaron a cabo los días 26, 29 y 30 de septiembre, así como los días 1, 2, 3, 4 y 8 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Personería Distrital de Cali, ubicadas en el piso 13 de la Torre de la Alcaldía. La prestación del servicio se realizó en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., garantizando continuidad, disponibilidad profesional y adecuada atención a los funcionarios convocados. Durante dichas jornadas se efectuaron valoraciones optométricas, emisión de fórmulas y suministro de lentes y monturas según las necesidades identificadas, cumpliendo los protocolos de atención establecidos y los criterios técnicos aplicables para la prestación del servicio de salud visual.	X	
	Exámenes de Optometría: En el inicio de cada jornada, brindó acompañamiento integral a los funcionarios antes de su examen de optometría, orientando sobre las recomendaciones para la elección de sus lentes, al mismo tiempo se socializa sobre el programa visual y el proyecto de bienestar que tiene enfoque en la humanización en el servicio para que los funcionarios sepan un poco más de la entidad que los está tratando, en este caso Gestión salud. se enmarca dentro de las estrategias de Promoción de la Salud y Educación para la Salud, tal como lo plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Estas estrategias buscan empoderar a las personas con información clara, pertinente y accesible, que les permita tomar decisiones informadas frente a su bienestar y el cuidado de su salud visual. Asimismo, la humanización en la atención en salud, reconoce la importancia del trato digno, la empatía y la información oportuna como parte esencial del proceso de atención integral. Brindo orientación sobre el examen de optometría realizado y sobre los servicios del programa visual contribuye a reducir la incertidumbre del usuario, fortalecer la confianza en el sistema de salud y fomentar el autocuidado visual. Los servidores públicos asistieron a las jornadas de valoración optométrica, en las cuales profesionales habilitados realizaron una evaluación integral del estado visual de cada usuario. Las valoraciones incluyeron medición de agudeza visual, identificación de alteraciones refractivas tales como miopía, hipermetropía y astigmatismo, así como la valoración de otras condiciones visuales susceptibles de afectar el desempeño laboral. Con fundamento en los hallazgos clínicos, se expidieron las respectivas fórmulas ópticas, garantizando una prescripción técnica, precisa e individualizada para cada caso. Así mismo, se brindo asesoría y recomendaciones orientadas al adecuado cuidado visual y a la prevención de dificultades o deterioros a mediano y largo plazo.	X	

3	Posterior a la valoración optométrica y a la expedición de la fórmula correspondiente, los servidores públicos fueron orientados en la fase de selección de monturas. Para tal efecto, se dispuso de un catálogo amplio y variado de modelos, en diferentes estilos, materiales y presentaciones, a fin de garantizar que cada usuario pudiera escoger la opción más adecuada conforme a sus características faciales, necesidades funcionales y preferencias estéticas. Esta etapa se desarrolló asegurando un proceso de orientación individualizada, permitiendo que cada funcionario seleccionara una montura que cumpliera tanto con los criterios técnicos requeridos para la correcta adaptación de los lentes, como con condiciones de comodidad y presentación personal. Una vez seleccionadas las monturas, se procedió a la toma de medidas para asegurar que los lentes se adaptaran perfectamente a cada usuario. Este proceso incluye la medición de parámetros como el centro óptico y el distanciamiento pupilar, lo que garantiza que los lentes elaborados ofrezcan una corrección visual efectiva y cómoda. Es fundamental que la fabricación de los lentes sea precisa, ya que esto impacta directamente en la calidad visual y en el confort de quien los utiliza. Posterior a la selección de monturas, se efectuó la toma de medidas técnicas requeridas para garantizar la adecuada adaptación de los lentes a cada usuario. Dicho procedimiento incluyó la obtención de parámetros ópticos esenciales, tales como la distancia interpupilar y el centrado óptico, asegurando que el diseño y montaje de los lentes cumplieran con los estándares de precisión necesarios para una corrección visual efectiva y confortable. Este proceso resulta determinante para asegurar la óptima calidad visual del beneficiario y el adecuado desempeño de las ayudas ópticas formuladas. Una vez obtenidas las medidas y validada la prescripción optométrica, se procedió a la elaboración de los lentes conforme a las especificaciones técnicas individuales. Posteriormente, se llevó a cabo la entrega formal a los servidores públicos beneficiados, realizando el respectivo control de correspondencia entre prescripción, fabricación y entrega. La entrega se efectuó de manera ordenada y dentro de los tiempos estipulados, garantizando así la disponibilidad oportuna del dispositivo óptico y el cumplimiento de los objetivos del servicio contratado, asegurando la conformidad y satisfacción de los usuarios finales.	X	
	Durante el desarrollo de las jornadas, se atendió a un grupo de servidores públicos de la entidad, quienes participaron activamente en el proceso de valoración, asesoría y selección de ayudas ópticas, con el propósito de fortalecer su salud visual a través de la realización de exámenes optométricos y la adquisición de lentes formulados de acuerdo con sus necesidades individuales. En cumplimiento de las actividades programadas, se suministraron diferentes monturas, disponibles en variedad de diseños, tamaños y materiales, lo que permitió que los beneficiarios seleccionaran la opción más adecuada conforme a sus preferencias personales y condiciones de uso, garantizando así comodidad, funcionalidad y adecuada presentación personal. De igual manera, se fabricaron y entregaron los lentes formulados derivados de las valoraciones optométricas practicadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas correspondientes y asegurando la corrección efectiva de los defectos refractivos identificados. Con ello, se garantizó el acceso oportuno a ayudas ópticas idóneas, contribuyendo al mejoramiento de la agudeza visual y al desempeño eficiente de las funciones laborales de los servidores atendidos Analicé el impacto de las jornadas: La ejecución de las jornadas descritas permitió atender de manera integral las necesidades de salud visual de los servidores públicos de la Personería Distrital de Santiago de Cali, contribuyendo de forma directa al mejoramiento de su bienestar físico y laboral. La prestación de los servicios optométricos, acompañada del suministro oportuno de lentes formulados y monturas, favoreció la prevención de alteraciones visuales asociadas a la ausencia de corrección óptica y fortaleció las condiciones ergonómicas requeridas para el adecuado desempeño de sus funciones administrativas y misionales. De igual manera, esta intervención fomentó una cultura institucional orientada al autocuidado, la prevención y la promoción de la salud visual, al facilitar el acceso gratuito y en el lugar de trabajo a servicios especializados, lo que permitió una mayor	X	
	participación y evitó la postergación de atenciones necesarias por parte de los funcionarios. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de los objetivos contractuales mediante la prestación de un servicio integral, eficiente y humanizado, orientado a garantizar el bienestar del talento humano institucional y fortalecer su capacidad funcional. Este tipo de acciones constituye un aporte significativo al fortalecimiento de las condiciones laborales internas y al compromiso de la Personería Distrital de Santiago de Cali con la salud y el bienestar de su personal, repercutiendo positivamente en la calidad del servicio que dicha entidad ofrece a la ciudadanía.	X	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en el Complemento del Contrato Electrónico No.:	131.7.1.2025.MC-553

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente al mes de:	Noviembre	año:	2025	Planilla No.:	9495095193

JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO - DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

GESTION SALUD DEL SINU IPS SAS
NIT 900.948.353-9
(MONTERIA) 3215458664 (PALMIRA) 3108364659
Tel: (CALI SUR) 314590058 - (CALI NORTE) 3155420838
Montería - Colombia
gestionsaluddelsinu.ips.s.a.s@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. GS 18

Señores	PERSONERIA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI		
NIT	805.003.895-9	**Teléfono**	(602) 8854461 - Ext. 000
Dirección	TO ALCALDIA P 13 ED CAM	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/11/2025, 16:46
Expedición	13/11/2025, 16:58
Vencimiento	13/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	EXAMENES REALIZADOS	96.00	4,032,000.00
2	SUMINISTRO DE LENTES	65.00	6,077,500.00
3	SUMINISTRO DE MONTURAS	65.00	5,199,999.94

Total items: 3

Valor en Letras:
Quince millones trescientos nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y cuatro cent.

Total Bruto	14,479,247.85
IVA 19%	830,252.09
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	15,309,499.94

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-13 por $ 15,309,499.94

Observaciones:
SUMINISTRAR LENTES Y MONTURAS MEDICADAS INCLUIDO EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXAMENES DE OPTOMETRÍA CON PROFESIONALES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CALI.
NÚMERO DEL CONTRATO: 131.7.1. 2025.MC.553.

Datos adicionales para empresas de sector salud

Código de prestador de servicio:
2300101965

Modalidad de pago:
Pago individual por caso

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Periodo de inicio:
01/10/2025

Plan de servicios:
Particular

Periodo de finalización:
31/10/2025

Número de contrato:
-

Tipo de operación:
SS-SinAporte

Número de póliza:
-

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098703860 aprobado en 20250916 prefijo GS desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8691 Actividades de apoyo diagnóstico Tarifa
CUFE: 7874633f4183606e3de2fa16754479f2d0c367078a911b546db6dd0cbda8a04a3c280bf0905926df6292a16516dec570

CP 36561
RP 18728

Personería Santiago de Cali

INFORME DE CONTRATISTAS

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GESTION SALUD DEL SINU IPS
PROCESO:	DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1. 2025.MC.553
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	17/09/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	19/09/2025
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	SEPTIEMBRE 19 AL 13 DE NOVIEMBRE 2025
VALOR TOTAL:	$ 21.983.805
VALOR MENSUAL:	$ 15.309.499
SUPERVISOR:	ALEJANDRO ARANGO CUERO
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO
SUMINISTRAR LENTES Y MONTURAS MEDICADAS INCLUIDO EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXAMENES DE OPTOMETRÍA CON PROFESIONALES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CALI

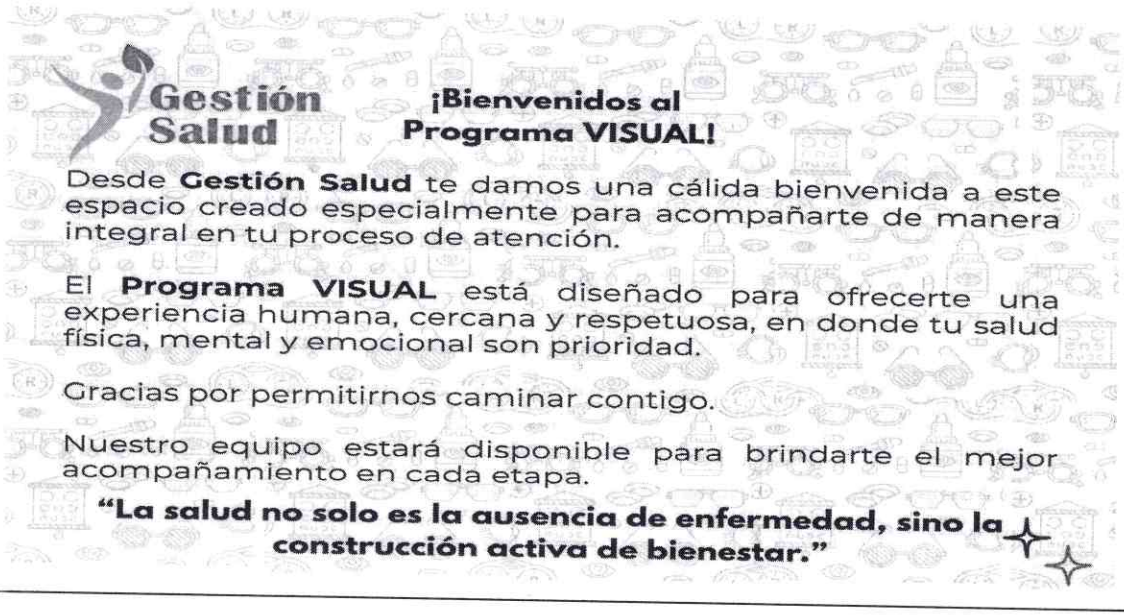
No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	En cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato suscrito con la Personería Distrital de Santiago de Cali para el suministro de lentes y monturas medicadas, así como la realización de exámenes optométricos a los servidores públicos de la entidad, me permito certificar que las actividades programadas fueron ejecutadas de conformidad con las condiciones técnicas y administrativas establecidas. Las jornadas de atención se llevaron a cabo los días 26, 29 y 30 de septiembre, así como los días 1, 2, 3, 4 y 8 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Personería Distrital de Cali, ubicadas en el piso 13 de la Torre de la Alcaldía. La prestación del servicio se realizó en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., garantizando continuidad, disponibilidad profesional y adecuada atención a los funcionarios convocados.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

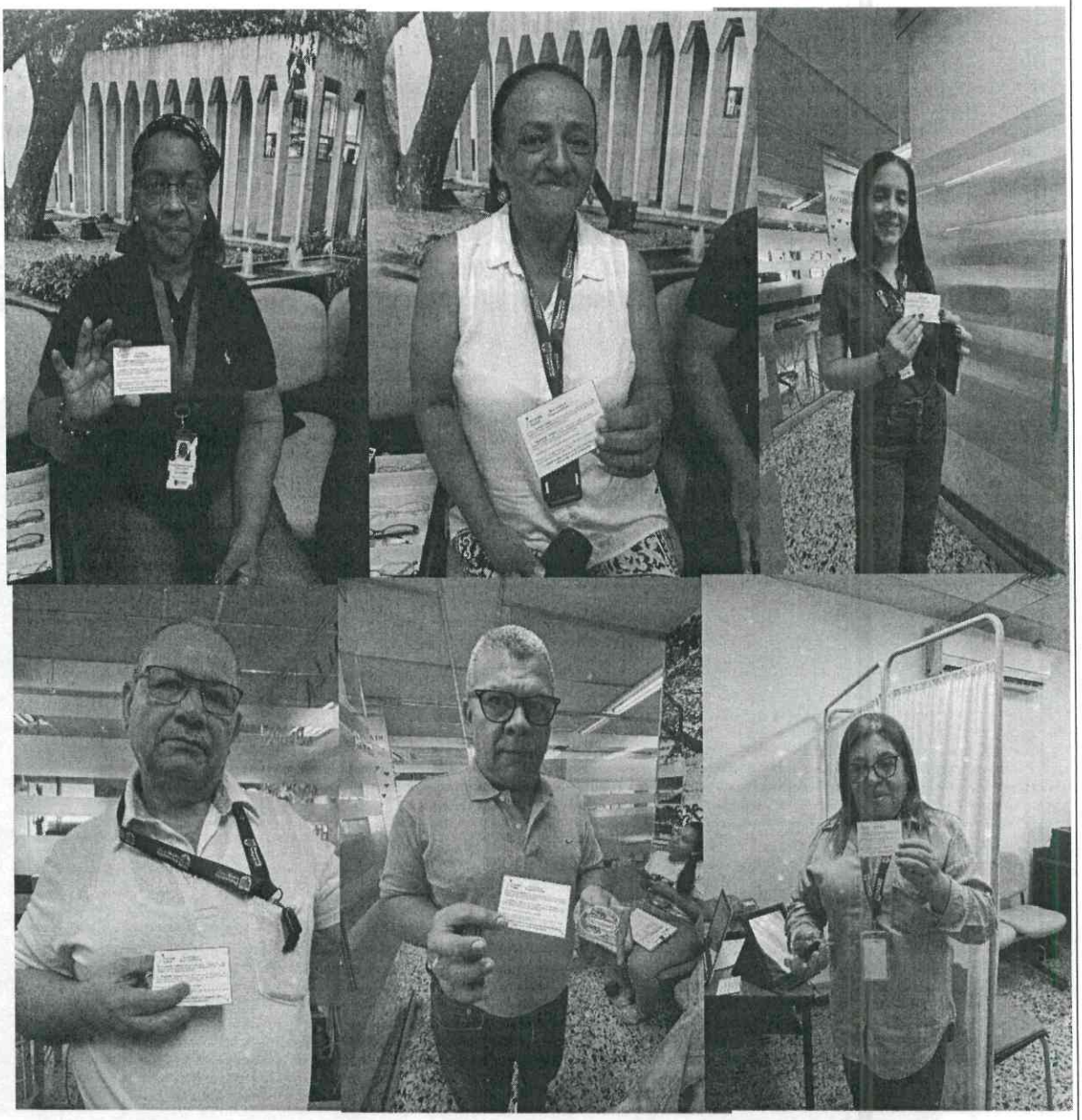
Durante dichas jornadas se efectuaron valoraciones optométricas, emisión de fórmulas y suministro de lentes y monturas según las necesidades identificadas, cumpliendo los protocolos de atención establecidos y los criterios técnicos aplicables para la prestación del servicio de salud visual.

Exámenes de Optometría:

En el inicio de cada jornada, se brindó acompañamiento integral los funcionarios antes de su examen de optometría, orientando sobre las recomendaciones para la elección de sus lentes, al mismo tiempo se socializa sobre el programa visual y el proyecto de bienestar que tiene enfoque en la humanización en el servicio para que los funcionarios sepan un poco más de la entidad que los está tratando, en este caso Gestión salud. se enmarca dentro de las estrategias de Promoción de la Salud y Educación para la Salud, tal como lo plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Estas estrategias buscan empoderar a las personas con información clara, pertinente y accesible, que les permita tomar decisiones informadas frente a su bienestar y el cuidado de su salud visual. Asimismo, la humanización en la atención en salud, reconoce la importancia del trato digno, la empatía y la información oportuna como parte esencial del proceso de atención integral. Brindar orientación sobre el examen de optometría realizado y sobre los servicios del programa visual contribuye a reducir la incertidumbre del usuario, fortalecer la confianza en el sistema de salud y fomentar el autocuidado visual.

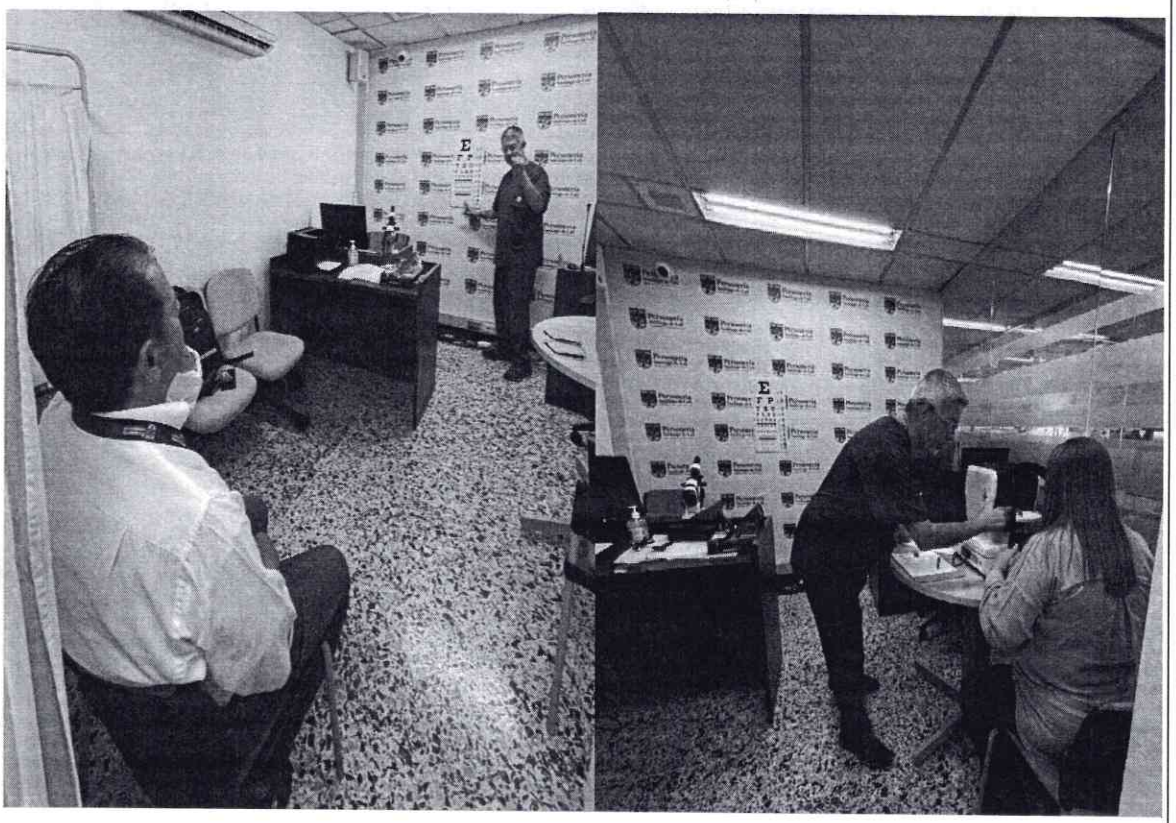


No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

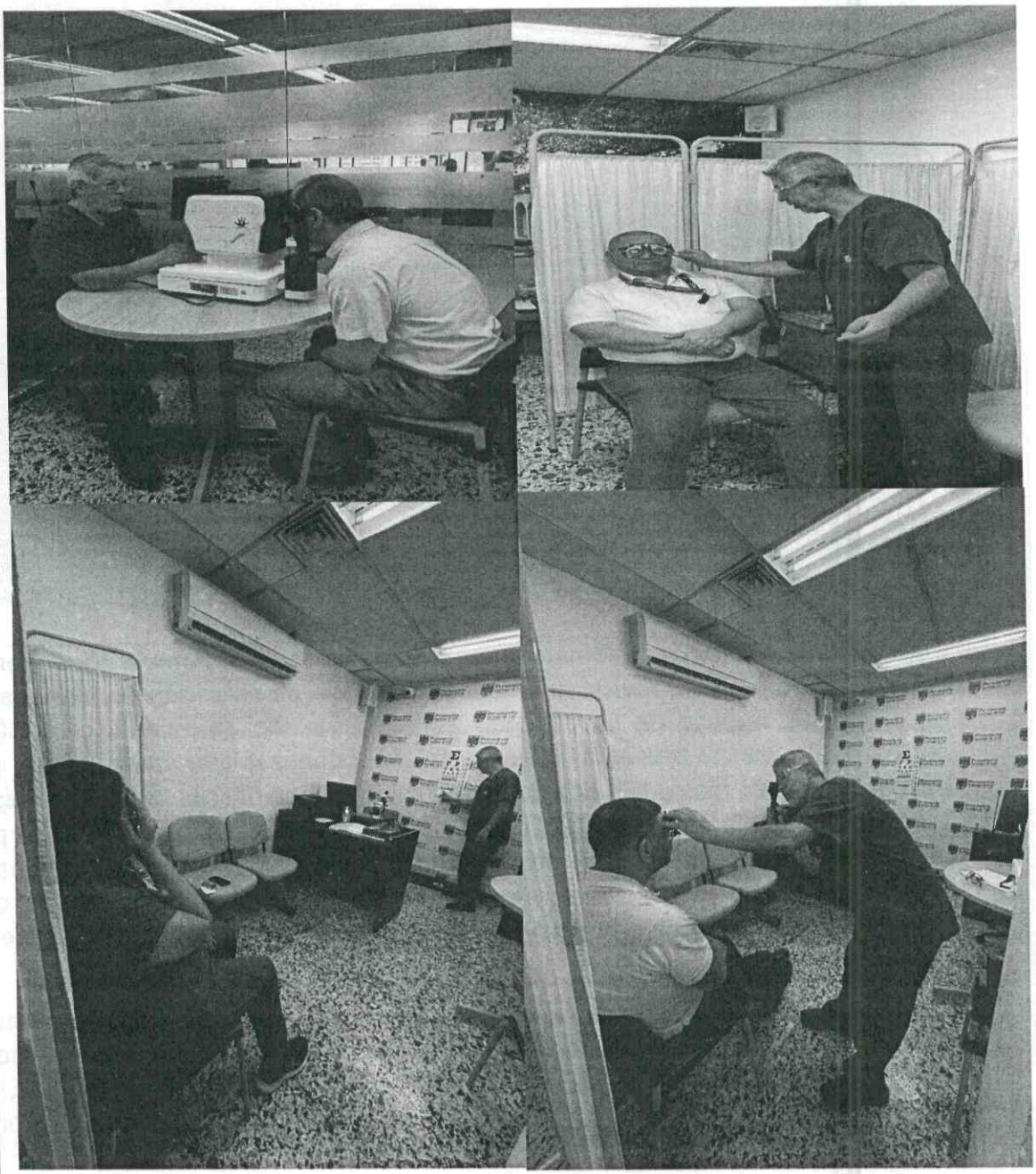


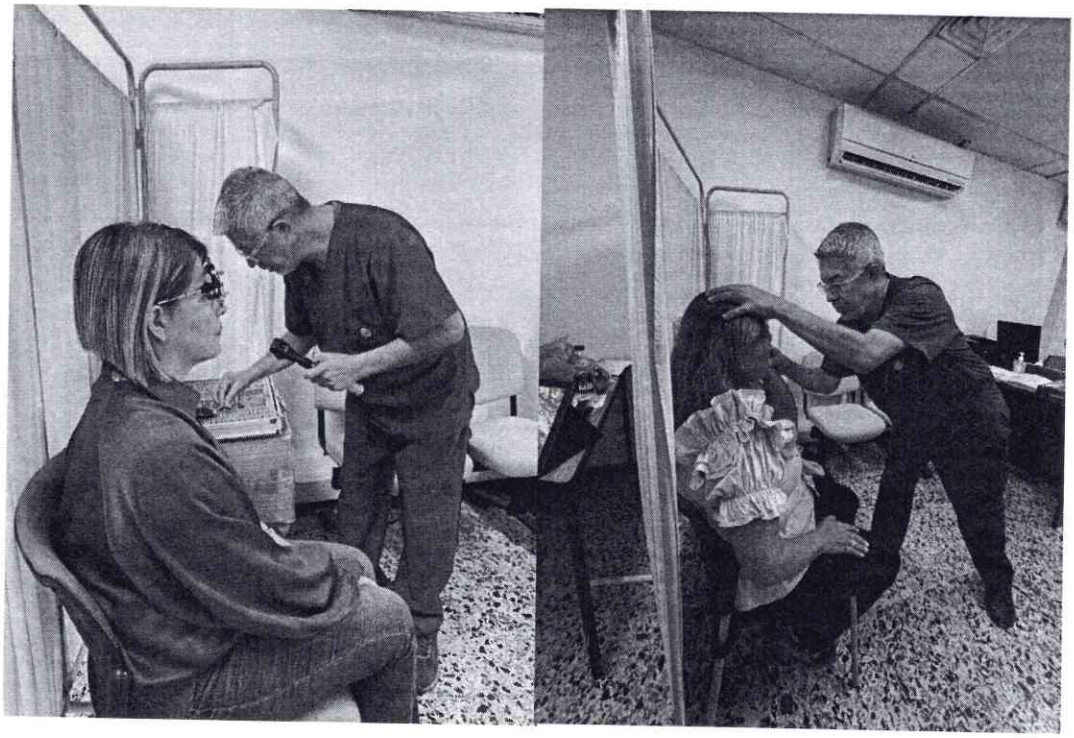
No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Los servidores públicos asistieron a las jornadas de valoración optométrica, en las cuales profesionales habilitados realizaron una evaluación integral del estado visual de cada usuario. Las valoraciones incluyeron medición de agudeza visual, identificación de alteraciones refractivas tales como miopía, hipermetropía y astigmatismo, así como la valoración de otras condiciones visuales susceptibles de afectar el desempeño laboral. Con fundamento en los hallazgos clínicos, se expidieron las respectivas fórmulas ópticas, garantizando una prescripción técnica, precisa e individualizada para cada caso. Así mismo, se ofreció asesoría y recomendaciones orientadas al adecuado cuidado visual y a la prevención de dificultades o deterioros a mediano y largo plazo.



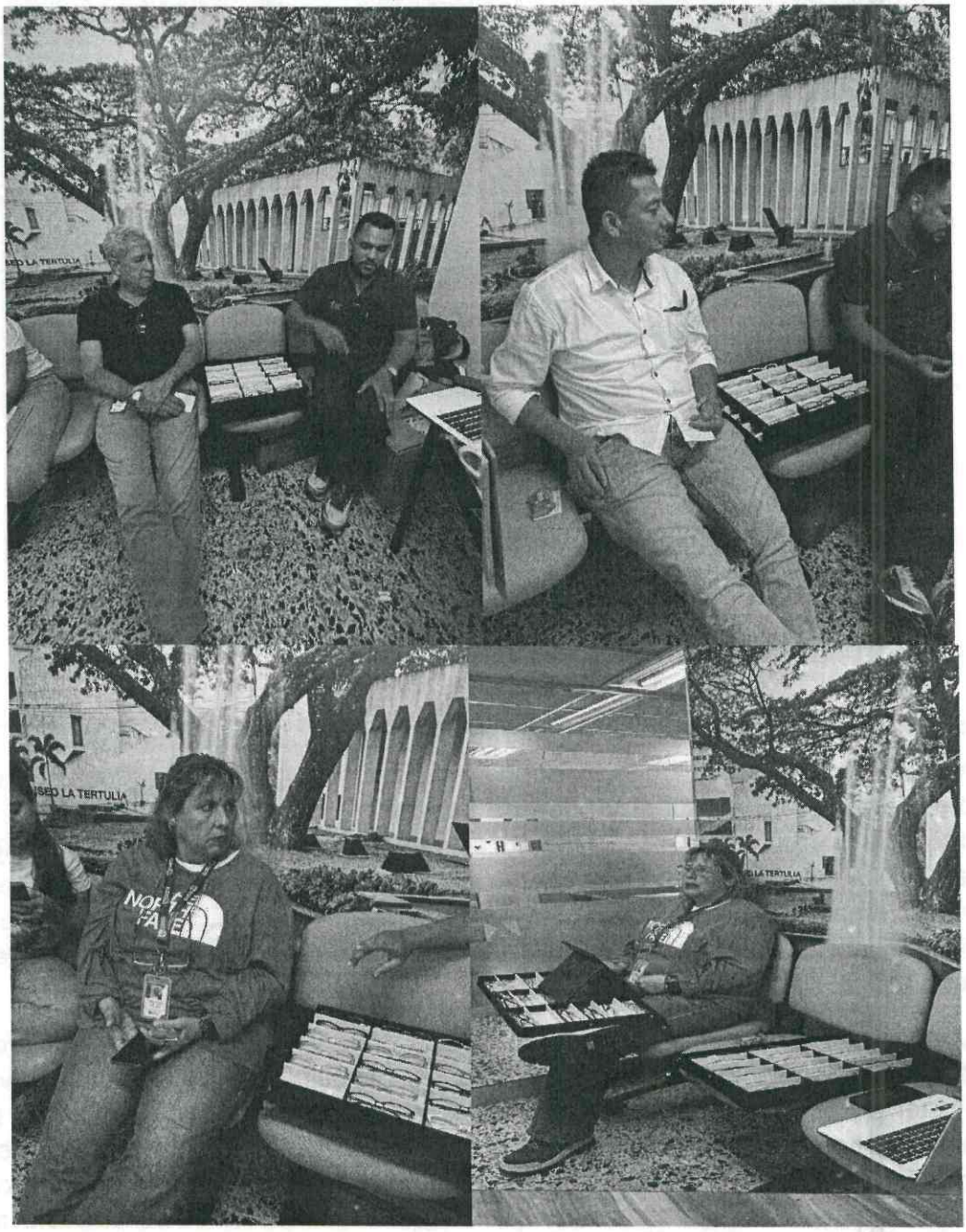
No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

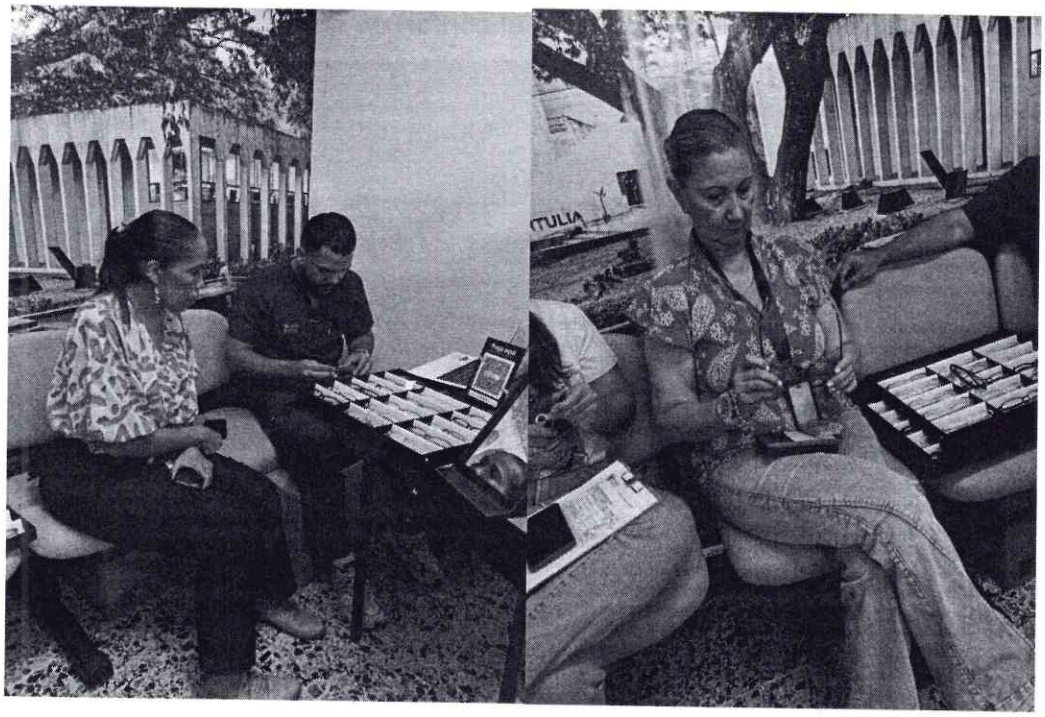


No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	
	Posterior a la valoración optométrica y a la expedición de la fórmula correspondiente, los servidores públicos fueron orientados en la fase de selección de monturas. Para tal efecto, se dispuso de un catálogo amplio y variado de modelos, en diferentes estilos, materiales y presentaciones, a fin de garantizar que cada usuario pudiera escoger la opción más adecuada conforme a sus características faciales, necesidades funcionales y preferencias estéticas. Esta etapa se desarrolló asegurando un proceso de orientación individualizada, permitiendo que cada funcionario seleccionara una montura que cumpliera tanto con los criterios técnicos requeridos para la correcta adaptación de los lentes, como con condiciones de comodidad y presentación personal. Una vez seleccionadas las monturas, se procedió a la toma de medidas para asegurar que los lentes se adaptaran perfectamente a cada usuario. Este proceso incluye la medición de parámetros como el centro óptico y el distanciamiento pupilar, lo que garantiza que los lentes elaborados ofrezcan una corrección visual efectiva y cómoda.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Es fundamental que la fabricación de los lentes sea precisa, ya que esto impacta directamente en la calidad visual y en el confort de quien los utiliza.



No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	
	Posterior a la selección de monturas, se efectuó la toma de medidas técnicas requeridas para garantizar la adecuada adaptación de los lentes a cada usuario. Dicho procedimiento incluyó la obtención de parámetros ópticos esenciales, tales como la distancia interpupilar y el centrado óptico, asegurando que el diseño y montaje de los lentes cumplieran con los estándares de precisión necesarios para una corrección visual efectiva y confortable. Este proceso resulta determinante para asegurar la óptima calidad visual del beneficiario y el adecuado desempeño de las ayudas ópticas formuladas. Una vez obtenidas las medidas y validada la prescripción optométrica, se procedió a la elaboración de los lentes conforme a las especificaciones técnicas individuales. Posteriormente, se llevó a cabo la entrega formal a los servidores públicos beneficiados, realizando el respectivo control de correspondencia entre prescripción, fabricación y entrega. La entrega se efectuó de manera ordenada y dentro de los tiempos estipulados, garantizando así la disponibilidad oportuna del dispositivo óptico

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	y el cumplimiento de los objetivos del servicio contratado, asegurando la conformidad y satisfacción de los usuarios finales. Analicé resultados obtenidos: Durante el desarrollo de las jornadas, se atendió a un grupo de servidores públicos de la entidad, quienes participaron activamente en el proceso de valoración, asesoría y selección de ayudas ópticas, con el propósito de fortalecer su salud visual a través de la realización de exámenes optométricos y la adquisición de lentes formulados de acuerdo con sus necesidades individuales. En cumplimiento de las actividades programadas, se suministraron diferentes monturas, disponibles en variedad de diseños, tamaños y materiales, lo que permitió que los beneficiarios seleccionaran la opción más adecuada conforme a sus preferencias personales y condiciones de uso, garantizando así comodidad, funcionalidad y adecuada presentación personal. De igual manera, se fabricaron y entregaron los lentes formulados derivados de las valoraciones optométricas practicadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas correspondientes y asegurando la corrección efectiva de los defectos refractivos identificados. Con ello, se garantizó el acceso oportuno a ayudas ópticas idóneas, contribuyendo al mejoramiento de la agudeza visual y al desempeño eficiente de las funciones laborales de los servidores atendidos.
	Analicé el impacto de las jornadas: La ejecución de las jornadas descritas permitió atender de manera integral las necesidades de salud visual de los servidores públicos de la Personería Distrital de Santiago de Cali, contribuyendo de forma directa al mejoramiento de su bienestar físico y laboral. La prestación de los servicios optométricos, acompañada del suministro oportuno de lentes formulados y monturas, favoreció la prevención de alteraciones visuales asociadas a la ausencia de corrección óptica y fortaleció las condiciones ergonómicas requeridas para el adecuado desempeño de sus funciones administrativas y misionales. De igual manera, esta intervención fomentó una cultura institucional orientada al autocuidado, la prevención y la promoción de la salud visual, al facilitar el acceso gratuito y en el lugar de trabajo a servicios especializados, lo que permitió una mayor

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	participación y evitó la postergación de atenciones necesarias por parte de los funcionarios. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de los objetivos contractuales mediante la prestación de un servicio integral, eficiente y humanizado, orientado a garantizar el bienestar del talento humano institucional y fortalecer su capacidad funcional. Este tipo de acciones constituye un aporte significativo al fortalecimiento de las condiciones laborales internas y al compromiso de la Personería Distrital de Santiago de Cali con la salud y el bienestar de su personal, repercutiendo positivamente en la calidad del servicio que dicha entidad ofrece a la ciudadanía.

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato.

Leonor G

LEONOR GALVIS ARRIETA
CC:45.514.460
REPRESENTANTE LEGAL

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 10/11/2025 09:41:57 am

Recibo No. 10195136, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825TOPHMY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	GESTION SALUD IPS - PROGRAMA VISUAL
Matrícula No.:	1253562
Fecha de matrícula en esta Cámara :	15 de mayo de 2025
Activos Vinculados:	$10,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CRA. 37 # 5 B 2 - 54
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	eruedagomez2@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3127295594
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

PROPIETARIO(S)

Nombre:	GESTION SALUD DEL SINU IPS S.A.S
NIT:	900948353 - 9
Matrícula No.:	No reportó
Domicilio:	Monteria
Dirección:	No reportó
Teléfono:	No reportó

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 10/11/2025 09:41:57 am

Recibo No. 10195136, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825TOPHMY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187433407

(415)7707212489984(8020) 000014118743340 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 8 3 5 3	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION SALUD DEL SINU IPS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 28 7 34 LC 101

42. Correo electrónico diangestion@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 4 4 0 9 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 1 5 0 5 1 9	8 6 9 2	2 0 1 5 0 5 1 9	8 6 9 9	8 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO RHENALS TOMAS ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-06-2025 06:34:34PM

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187433407

(415)7707212489984(8020) 000014118743340 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900948353	9	Impuestos y Aduanas de Montería	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número	1	
73. Fecha	20150519	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20150601	
77. No. Matrícula mercantil	141199	
78. Departamento	23	
79. Ciudad/Municipio	22	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 10

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20160101		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187433407

(415)7707212489984(8020) 000014118743340 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 8 3 5 3	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 5 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 5 1 4 4 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVIS	ARRIETA	LEONOR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 8 0 2 4 4 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRAVO	RHENALS	TOMAS	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187433407

(415)7707212489984(8020) 000014118743340 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 8 3 5 3	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1

162. Nombre del establecimiento: GESTION SALUD IPS - PROGRAMA VISUAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CR 37 5 B 2 54 BRR SAN FERNANDO VIEJO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 5 3 5 6 2	2 0 2 5 0 5 1 5
168. Teléfono: 3 1 2 7 2 9 5 5 9 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

BORRADOR
DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO: *CARLOS RAMON VALDELAMAR PACHECO*
C.C. 10.899.514 DE VALENCIA CORDOBA

CERTIFICA:

Que la Empresa: **GESTION SALUD DEL SINU IPS S.A.S**, identificada con el Nit.900.945.353-9, se encuentra paz y salvo con los aportes parafiscales, ICBF, SENA, COMFACOR, con los aportes a Seguridad Social, Pensión y Riesgo Profesional; hasta el mes de octubre de 2025

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Montería a los 4 días de noviembre de 2025.

LEONOR GALVIS ARRIETA
C.C. 45.514.460 de Cartagena Bolívar
Representante Legal

CARLOS R. VALDELAMAR PACHECO
Contador Público / TP. 114748 – T
Celular 3145490624



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
114748-T
CARLOS RAMON
VALDELAMAR PACHECO
C.C. 10889514
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 20[illegible]/24
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL CARIBE
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ [illegible]Z 124484



FIRMA DEL TITULAR
35021
Esta [illegible] es el único documento que lo acredita como CONTA[illegible]DOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en [illegible]3 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Valido Unicamente para Gestion Salud del Sinu Ips Sas

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900948353	9	GESTION SALUD DEL SINU IPS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GESTION SALUD DEL SINU	CALLE 28 N7 34 LOCAL 101	MONTERIA-CORDOBA	1111111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1945993381	9495095193	E	2025/11/14	2025/11/21	BANCOLOMBIA	7	$1,083,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$703,200	$3,100	$0	$706,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$703,200	$3,100	$0	$706,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$23,100	$200	$0	$23,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	3	$23,100	$200	$0	$23,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$175,900	$800	$0	$176,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	3	$175,900	$800	$0	$176,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$175,900	$900	$0	$176,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$61,900	$300	$0	$62,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$114,000	$600	$0	$114,600
TOTAL				3	$1,078,100	$5,000	$0	$1,083,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900948353	9	GESTION SALUD DEL SINU IPS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GESTION SALUD DEL SINU	CALLE 28 N7 34 LOCAL 101	MONTERIA-CORDOBA	1111111	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1945993381	9495095193	E	2025/11/14	2025/11/21	BANCOLOMBIA	7	$1,083,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: GESTION SALUD DEL SINU (3 Afiliados)					$4,394,000	$703,200			$4,394,000	$175,900			$4,394,000	$175,900			$4,394,000	$23,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (3 Afiliados)					$4,394,000	$703,200			$4,394,000	$175,900			$4,394,000	$175,900			$4,394,000	$23,100		$0	$0	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (3 Afiliados)					$4,394,000	$703,200			$4,394,000	$175,900			$4,394,000	$175,900			$4,394,000	$23,100		$0	$0	
1	CC	35695739	DIAZ LUZ	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	1003403383	MANGONES JESUS	230301	30	$1,547,000	$247,600	EPS037	30	$1,547,000	$61,900	CCF16	30	$1,547,000	$61,900	14-7	30	$1,547,000	$8,100	30	$0	$0
3	CC	1143860743	VALENCIA MARY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(3)**					$4,394,000	$703,200			$4,394,000	$175,900			$4,394,000	$175,900			$4,394,000	$23,100		$0	$0

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

ABF7DC1793B6A41F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS RAMON VALDELAMAR PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10899514 de VALENCIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 114748-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Personería Santiago de Cali

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004C V7.0 F2024/05/06

TRD 130.5.2

CLASE DE CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		SUMINISTRO - ADQUISICIÓN - ARRENDAMIENTO	X

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No:	131.7.1.2025.MC-553
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	GESTION SALUD DEL SINU IPS SAS
.OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRAR LENTES Y MONTURAS MEDICADAS INCLUIDO EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE OPTOMETRÍA CON PROFESIONALES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO
CARGO:	DIRECTOR FINACIERO Y ADMINISTRATIVO
FECHA DE SUPERVISIÓN:	9/12/2025
INICIO:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1			
2			
3			
4			
5			

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN SUMINISTROS Y ADQUISICIONES

Número de períodos evaluados		
CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Calidad del Suministro (Conformidad)	X	
Oportunidad en la entrega del Bien	X	
Tiempo de Respuesta a requerimiento y/o Reclamo		
Suficiencia (Entrega completa de lo contratado)	X	
Entrega de Factura	X	

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN ARRENDAMIENTOS

Número de períodos evaluados		
CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Calidad del bien en arrendamiento		
Tiempo de Respuesta a requerimiento y/o Reclamo		

OBSERVACIONES

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en el contrato No. 131.7.1.2025.MC-553

JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO- DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO.